Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 093 JUNIO 24 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 17

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día Lunes 24 de junio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCIÓN A CARGO DEL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA TRUJILLO GERENTE DEL HOSPITAL SANTA MÓNICA, TAMBIÉN SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN A LA CTA MULTISERPRO Y A LA CTA PROCESA, AL DOCTOR CARLOS ALBERTO BETANCUR GÓMEZ DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y AL DOCTOR ELKIN EMILIO MARTÍNEZ SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, TEMAS SITUACIONES INJUSTIFICADAS EN LOS PROCESOS LABORALES DE LA ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA, COOPERATIVAS CONTRATADAS PARA EL MANEJO CONTRACTUAL LABORAL.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
9. WALTER RENE MOLANO MORA
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. INTERVENCIÓN A CARGO DEL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA TRUJILLO GERENTE DEL HOSPITAL SANTA MÓNICA, TAMBIÉN SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN A LA CTA MULTISERPRO Y A LA CTA PROCESA, AL DOCTOR CARLOS ALBERTO BETANCUR GÓMEZ DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y AL DOCTOR ELKIN EMILIO MARTÍNEZ SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, TEMAS SITUACIONES INJUSTIFICADAS EN LOS PROCESOS LABORALES DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA, COOPERATIVAS CONTRATADAS PARA EL MANEJO CONTRACTUAL LABORAL.

El Señor Presidente manifiesta que "da un cordial saludo de bienvenida a los invitados, la invitación fue iniciativa el concejal Carlos Alberto Velásquez quien tiene algunas inquietudes con respecto al manejo de las cooperativas"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" quiero dejar claro antes de hacer una serie de consideraciones en torno al hospital que todo lo que quiero plantear no compromete de manera primaria su conducta doctor Javier Alejandro, yo con usted he hablado particularmente el tema, pero me parece que hay una serie de situaciones injustificadas en el tránsito del objeto contractuales que tiene el hospital con las cooperativas, entre otras cosas quisiera que al final de todo de este encuentro que generan el día de hoy, revisáramos concejal Rave, de manera particular todo lo que constituye la situación de legalidad o no en el vínculo de la CTA en este tipo de establecimientos, de manera particular yo no tengo un documento aquí que justifiquen algunas injustificadas posiciones, yo no hablo de irregularidades porque quiero ser claro en eso, pero yo quisiera preguntar inicialmente si alguno de los representantes legales conocer la ley Emiliani o han escuchado hablar de ella, ninguno de ustedes, primer caso

que quiero dejar claro, segundo caso conocen la ley 1010 del 2006, me voy a referir a los dos temas por lo siguiente, la ley 1010 del 2006 es la ley de acoso laboral y ahorita les voy a decir porque considero que están inmersos en una injustificada acción en torno a la ley que tiene, o sea ya no podemos hacer con los funcionarios lo que nos da la gana, porque hay una ley los protege y me hubiera gustado y presidente dejar claro que cada que se invita a la oficina de trabajo no viene yo quiero que lo que vayamos a hablar hoy, mesa directiva al final de del evento yo quiero que me regalen una copia de lo que vamos a decir aquí, porque lo que vamos a decir aquí lo vamos a llevar a toda las instancias de control para que efectivamente se revise o no la conducta de las cooperativas en el hospital Santa Mónica, lo segundo presidente, es que terminada mi intervención se nombre una comisión accidental del Concejo para que revise todo el proceso contractual que hay en el hospital Santa Mónica en torno a las cooperativas, dejo claro doctor Javier Gaviria que es con las cooperativas, entonces empiezo diciéndole lo siguiente no encuentro ninguna justificación a que hayan horarios extendidos sin contar con el funcionario público por ejemplo, hay funcionarios que están trabajando de seis a seis doctor Gaviria y de seis a siete de la noche, injustificadamente hay funcionarios que están en las universidades y cómo tienen que trabajar a esa hora han perdido los semestres, porque a las cooperativas, yo no sea cual, no les importa el aspecto académico de los funcionarios que están vinculados a la cooperativa, si a eso le llaman calidad, pues están acabando con la calidad, y si el hospital está certificado uno de los fundamentos puntuales que debe tener los procesos de calidad en la certificación es el personal calificado, y las cooperativas les cercenan de manera injusta la posibilidad de que vayan, porque se inventan reuniones a las seis de la tarde cuando a esa hora deben salir los funcionarios de trabajar, además un horario que no se concertan que se extiende y está tipificado como una situación irregular en la ley 1010 del 2006 y grave es que dice la 10 10 en el artículo segundo (procede a hacer lectura del artículo segundo de la ley 1010) entonces primero les pregunto en la ley que el 1010 porque ellos tienen un vínculo contractual con el hospital de y espero que la justificación que tenga las cooperativas también estén fundamentadas legalmente en muchos compromisos de competencias que tienen los entes territoriales, doctor Gaviria usted ha sido mi amigo y sigue siendo mi amigo y créanme que no es nada contra ustedes, he sentido su mano generosa como en algunas actitudes que a través de la cooperativa se han dado y usted ha tratado de media del encuentro, pero me encontré un día aquí con ustedes y con la doctora Lina Rendón y le hice algunas observaciones en torno a lo que compete a las cooperativas y la doctora Lina Rendón nos dijo a usted y a mí que no justifica contratar una cooperativa para maltratar la gente, entonces allá es donde queremos llegar, para nadie es un secreto que los recursos de primer nivel de salud de Dosquebradas son del municipio y los manda el municipio, o sea de alguna manera el hospital tiene injerencia en los recursos que manda, segundo aquí se dio una pelea bárbara en el año 2008 que fuimos sujetos indeclinables a través del tribunal de lo contencioso administrativo por la creación de la E.S.E y aquí se rasgan las vestiduras en ese momento los directivos del hospital Santa Mónica diciendo que porque los tratábamos así se tenían 50 y 50 y nunca es de 50 y 50 se le reconoció a este lado, aunque reconocemos que la E.S.E es departamental, hay un aporte significativo de representatividad del de Dosquebradas y voy a referirme al proceso pasado, al que tenían un señor de gerente que necesitaba 100 años para morirse de repente hizo lo que le dio la gana con el hospital y yo sé doctor Gaviria que usted recibió el hospital en un estado lamentable, porque ese señor porque ese Señor jugo chupete todo el tiempo con el presupuesto del hospital, pero lamentablemente tenemos un parroquiano subsidiado por el gobierno departamental del doctor Tamayo que yo en más de una de las ocasiones dije aquí que mas que tener una E.S.E tuviéramos una fábrica de pollos, porque era el pollo Aguirre que tomaba todas las decisiones, entonces con eso quiero decir que usted es el que manda doctor Gaviria, usted es el que contrata, usted es el jefe de E.S.E, no son las cooperativas, usted contrata con la cooperativa pero los procesos contractuales usted es el responsable de ellos, las

cooperativas deberán cumplir con un objeto contractual que tienen suscrito con el hospital pero no pueden hacer lo que les dé la gana con los trabajadores, ojalá aquí se pusiera y se hiciera claridad, porque no la tengo yo en torno a lo que determina la ley de excluir de todo este panorama las cooperativas, que en mi concepto lo único que hacen es contribuir a que ellos se llenan los bolsillos con la plata del estado y hacen lo que les dé la gana con la gente que contratan, cuando en el fondo lo que están prestando un servicio tercerizado, pero no dejan en lo más mínimo de haber un vínculo laboral de esos funcionarios con la E.S.E hospital Santa Mónica el trato inhumano a veces por los funcionarios ha generado y por lo menos en esta corporación situaciones que si no las conoce se las decimos, en el año 2009 nació una moción de censura para la Secretaría de salud de Dosquebradas e inicio en un acoso laboral, nosotros no somos hoy jueces para montar una moción de censura ni contra usted, ni contra el hospital, ni contra nadie, pero por el solo hecho de ser coadministradores de esta ciudad y tener la posibilidad de referir acciones puntuales con los recursos que tiene el municipio, nosotros en algún momento tenemos la posibilidad de ser órganos de control político en este caso con el Hospital Santa Mónica, entonces Dr. Gaviria repito, de usted tengo el mejor de los conceptos porque ha sido mi amigo desde hace muchos años, usted está liderando hoy un proceso en una empresa que tenemos los Dosquebradenses, que es Dosquebradense , pero también queremos que se le dé la importancia que se tiene y no pensemos que solamente la carga en torno a la representatividad de la misma la tenga el departamento cuando el municipio también tiene una representatividad importante, yo quiero que usted revise Doctor Gaviria, porque estoy convencido que hay cosas que se tratan con usted y usted sale y las cooperativas siguen haciendo lo mismo, yo quiero que revise los horarios de los funcionarios, cuanto trabajan diario, si esos horarios son concertados o no, según yo no encuentro ninguna razón por eso pregunte que si conocían la ley Emiliani, la ley Emiliani es simplemente que un señor que se llamó Raimundo Emiliani Román se inventó los festivos, que un día festivo lo pasaban para el lunes esa es la Ley Emiliani, de eso un trabajador no tiene la culpa que haya un festivo en el mes, y yo no sé si las dos cooperativas, pero dicen que esos testigos que hayan en el mes tienen que pagar las horas, eso es una utopía, preguntó si un día festivo fuera del personal asistencial el resto del personal del hospital está en planta van , no van, nadie va a trabajar en ninguna parte de Colombia, excepto que sea una necesidad del servicio, yo no digo un médico, yo no digo una enfermera o sea personal asistencial, pero personal administrativo es una mentira que nos diga que porque hay un festivo hay que pagar, eso es un derecho adquirido en una ley, la ley Emiliani, si no la conocen revísenla, corrieron los festivos de eso no tiene la culpa un trabajador, entonces yo quisiera Dr. Gaviria que usted nos permitiera que yo sé que usted lo hace con la mayor sensatez, que nos permita a nosotros que tenemos ese derecho natural como representantes de la comunidad biquebradense de concertar con usted y con las cooperativas todos los procesos que se adelantan en materia de calidad y los procesos contractuales que se adelantan en el hospital con las cooperativas, estoy completamente convencido, porque siempre nos pasa, tendrán una respuesta a lo mejor para ellos justificada a lo que estoy diciendo, yo no soy abogado, pero el resto me lo tienen que demostrar, soy administrador público, pero si es mentira lo que estoy diciendo acá yo le pido de corazón que me lo demuestre, porque de resto me voy a convertir en enemigo acérrimo de ustedes y donde tenga que ir lo voy a hacer, porque ustedes son simples transeúntes del poder en la contratación con el hospital, el que manda e Javier Gaviria, allá usted es el jefe, usted es el que manda, usted es el que toma las decisiones y usted es el que dice cómo operan las cooperativas con base en un proceso contractual, pero doctor no deje salir de las manos un proceso donde están descalificando muchas veces los funcionarios por los atropellos de las cooperativas y no solamente aquí, en el hospital san Jorge hacen lo mismo, allá también se les va a calentar la plaza con el concejo municipal y con la asamblea, porque hacen exactamente lo mismo, yo quisiera que asumiéramos una responsabilidad, usted Dr. Gaviria como gerente de hospital y

nosotros señores miembros de la mesa directiva que nos metamos al meollo del asunto, pero protejamos a los funcionarios que transitoriamente están inmersos en un mar de supuestas legalidades y están atropellando de manera puntual e inconsecuente la tarea que ellos vienen ejecutando, así no se genera calidad, así lo único que se genera es rechazo, rabia, se generan una serie de condiciones que no permite que obre con calidad y el hospital Santa Mónica es un ejemplo de calidad, entonces que no se vea hoy la situación que, porque una o dos cooperativas toman la dirección del personal, es que tienen ellos la autonomía y la potestad inmaculada de atropellar a los funcionarios, repito esta ley 1010 le generó a la Dra. Francy Elena Saray inicialmente la salida de aquí y se hizo un debate y no tuvo como contrarrestar el debate y esta ley 10101 es la que protege, yo no sé cuántos funcionarios tenga el hospital Santa Mónica, pero esta la protege contra cualquier instrumento legal que contrate el hospital Santa Mónica todos los funcionarios están protegidos por esta ley, la ley 1010 del 2006, entonces señores concejales yo quisiera que dándole apertura a este debate dejar por lo menos claro, presidente que me encantaría a si yo no esté en la misma, pero me encantaría que de este debate salga una comisión accidental y ojala no sea yo, para que no se permeo en lo más mínimo la posibilidad de investigar, pero que sí que se nombre una comisión accidental del concejo que legalmente se pueda para que comparta con los directivos del Hospital Santa Mónica y los representantes legales de las cooperativas como se adelantan todos los procesos en el Hospital Santa Mónica, si yo me equivoque tengan la absoluta certeza que soy capaz de irles a pedir disculpas, pero estoy seguro que allá se está atropellando laborando muchos funcionarios, no se cual cooperativa, no sé si serán las dos, pero de todas maneras si hay quejas y repito no solamente es el Hospital Santa Mónica, también hay una calentura muy brava en torno a lo que está pasando en el Hospital San Jorge y ya algunos concejales han hablado con nosotros, o por lo menos conmigo la posibilidad de que nos unamos en torno a hacer un bloque entre los concejos para acabar con estos atropellos que tiene la cta."

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "yo voy a tocar un punto muy esencial y es la ley 1429 del 29 de diciembre del 2010,esta ley lo que pretendía en su momento y que empezaba a regir en marzo de este año, lo que pretendía esta ley era acabar con la intermediación laboral, en principio acá se avalaba de que no se podía volver a contratar con cooperativas, entonces muchos alcaldes del país y muchos funcionarios empezaron a buscar asesorías con los abogados y empezaron a decir que con empresas de servicios temporales si se podía, entonces hace año y medio estuve en la asamblea del departamento donde se hizo un debate de la contratación con cooperativas, y allí estuvo en ministro de la protección social, tuve la oportunidad de intervenir en ese momento en la asamblea y le pregunte si con empresa de servicio temporal se podía contratar y se prohíbe, de hecho el alcalde de Palmira, fue sancionado el año pasado porque hizo un contrato todo el año con una cooperativa y ya la ley lo prohibía, entonces acá el municipio también tiene cooperativas o empresas de servicios temporales, porque cambiaron ya el nombre, pero siempre han sido las mismas, antes eran cooperativas, luego cambiaron a empresas de servicios temporales la razón social, acá tuvimos hace como tres años en un debate muy parecido a este al director del ministerio de trabajo y él también hablaba de esto, es que las cooperativas en lugar de generar empleo generan desempleo, porque se enriquecen unos poquitos, porque por ejemplo las instituciones y en caso concreto de la alcaldía o el Hospital por ejemplo que creo que por cada auxiliar d enfermería está pagando $1.900.000 y ustedes a las auxiliares solo les entregan $1.050.000, yo que sé que de ahí sacan como 200.000 para la liquidación, la prima, pero de todas formas está quedando un porcentaje muy alto que de todas formas el que ideo las cooperativas a nivel nacional por negocio, porque esto es netamente un negocio muy lucrativo para que se enriquecieran los dueños o los representantes legales, porque nadie va a comprar huevos para vender huevos al mismo valor, si ustedes que están ahí son tan interesados y se pelean tanto

esos contratos es porque hay mucha plata de por medio, entonces yo siempre he sido un enemigo número uno de las cooperativas y de las empresas de servicios temporales, por la sencilla razón de que las cooperativas se quedan con la plata de los funcionarios, pero acá lo hare yo con una denuncia que hice a cotrain y a servitemporalmente que l ministerio de trabajo los sancionara por doce millones de pesos a cada una, porque acá había n componente aún más grande, yo no he escuchado que el Hospital tenga ese problema y sería muy bueno Dr. Gaviria que usted le pusiera cuidado a eso, acá la sanción no era solo por la contratación sino que no solamente estaban contratados por cooperativas sino que no les pagaban salid ni pensión, ni ARP, de hecho siempre hay un abogado de Dosquebradas que es Eisenhower Zapata que estuvo dos años trabajando con el municipio y ni la cooperativa ni el municipio nunca le pagaron seguridad social y si eso lo hicieron con un abogado que diremos de la otra gente, entonces habría que poner mucho cuidado también esto ha pasado en el municipio y sigue pasando todavía y la gente va a la EPS o han pagado o pagan vencido, yo del Hospital nunca he escuchado ese tema pero lo pongo como ejemplo porque sería bueno revisarlo también, y también sé que le Dr. Gaviria hace como un mes estuvo en Bogotá en el ministerio mirando la posibilidad de como contratar los funcionarios del Hospital, entonces me gustaría ahorita, porque nunca he tenido la oportunidad de hablar con él, para que nos contara que paso allá en la diligencia que estuvo haciendo en el ministerio de cómo iba a contratar los funcionarios, porque es bien importante conocer esto, además sé que aparte de esta ley y 14 29 luego salió una resolución del ministerio de salud donde por lo menos el personal asistencial en salud no podían estar tampoco ni por cooperativas ni por empresas de servicios temporales es un documento que solamente es para los funcionarios de salud en la cual no pueden estar contratados por cooperativas, tienen que estar contratados en forma directa, inicialmente habían dicho que los tenían que nombrar, y luego dijeron que los podían contratar en forma directa, pero creo que esa respuesta la tiene el doctor Gaviria a ver si de pronto hoy nos puede ilustrar más con la información que usted trajo de Bogotá"

Interviene el Dr. Javier Alejandro Gaviria manifiesta que" como cualquier funcionario público estamos dispuestos a aclarar todas las dudas que tengan y siempre asistiré cada vez que me convoquen a la corporación, con respecto a las diferentes inquietudes yo creo que con varios de ustedes he hablado del tema, es cierto que hay algunas inquietudes que han surgido a través de no sólo el manejo de las cooperativas, sino también de otras entidades que han venido trabajando en el hospital, yo quería hacerles un paneo de cómo funciona la contratación dentro del hospital, nosotros tenemos una planta de personal que está debidamente formalizada dentro de la planta de personal que tiene el hospital, hay personas tanto de la parte administrativa como en la parte asistencial, tenemos en este momento un contrato con una empresa de servicios temporales para todo lo que tiene que ver con el personal misional con respecto a este respecto comentaron trabajo que venimos haciendo conjuntamente con el ministerio, con la doctora Lina, aparte de eso en el tema administrativo tenemos un servicio, no es por empleados, sino un servicio que tenemos contratado que es el tema de facturación, ustedes lo han tocado acá, lo tenemos con una cooperativa de trabajo asociado que se llama Procesa, tenemos también unas personas que están contratadas para el tema del manejo administrativo de algunas áreas con Multiserpro y tenemos contratado el tema de vigilancia con una empresa que se llama Estatal y la parte de servicios generales lo tenemos contratado por una empresa que se llama cibo, con respecto a lo que dice el doctor Velásquez me encargaré de hacer la revisión, no le niego doctor Velásquez que al inicio de la contratación del tema de facturación surgieron unos problemas con respecto a los horarios, eso fue Vox Popoli en todos lados, yo inmediatamente se cuenta de que habían problemas con los horarios hicimos una intervención, el interventor del contrato hizo la remisión y ese tema se solucionó el primer mes que iniciamos, sin embargo vuelvo a revisar, pienso que eso ya está solucionado,

quería comentarle con relación a los turnos que hacen los empleados de esta cooperativa no es del todo cierto que ellos tengan que trabajar los domingos y lunes festivos en su totalidad, hay unos empleados de la cooperativa que si lo tienen que hacer, como nuestros servicios durante estos días domingos y festivos y sábados, no son sólo asistenciales, las personas que hacen la admisión del paciente, que hace la facturación e incluso personas que hacen el tema de Secretaría clínica en los servicios de hospitalización y urgencias y observación también lo hacen, son personas administrativas que deben ir a trabajar sábados y domingos, obviamente tienen el mismo comportamiento que se hace con los asistenciales, o sea si yo hago un festivo pues me pagan el festivo con el recargo que tiene por ley, ellos lo deben hacer de esa manera, supongo que lo están haciendo y espero que lo estén haciendo, con respecto a lo de los pagos por fortuna la E.S.E hospital Santa Mónica con todos los funcionarios tanto de planta como de cooperativa de servicios temporales han venido teniendo su pago a tiempo, el 30 de cada mes se les paga a todas las personas temporales, cooperativas, tenemos un margen de cinco días horario, pero generalmente se les paga el 30 de cada mes por eso cualquier persona puede ir y verificar para que miren, en este momento tenemos una temporal que ha sido muy correcta con los pagos, tanto con las liquidaciones como con los pagos a tiempo, pasando al tema que me preguntaba el doctor Miguel Rave sobre el estado actual de la contratación en el hospital, nosotros hemos venido haciendo una serie de reuniones con el Ministerio de Trabajo y llegamos a un acuerdo de firmar un convenio de formalización laboral para ir paulatinamente haciendo inclusión dentro de la planta de personal a los diferentes empleados de la institución, empleados de tipo misional que son los de carácter permanente y en este momento ya se tiene el acuerdo de formalización laboral, desafortunadamente la semana pasada en la junta directiva del hospital no se aprobó la firma de este acuerdo dado que hubo unos desacuerdos en cuanto a las proyecciones que teníamos en cuanto a los salarios, pero les cuento más o menos cómo funciona, tenemos un período de tres años a partir del 2014 donde se van a ir incluyendo a las personas a la planta de personal y de esa manera vamos a ir cumpliendo con los requisitos que nos impone la norma y que de buena manera el doctor Betancourt y sus asesores han venido trabajando para que el hospital se acoja a esta norma, la semana pasada se inició una aprobación de la ley estatutaria dentro del Congreso de la República tanto Cámara y Senado, donde se aprobó que hay un nuevo régimen laboral para el empleado de salud, sin embargo esto no se ha reglamentado, pero muy seguramente se va a reglamentar y va a tener unas implicaciones bastante importantes dentro de nuestros hospitales, con respecto a eso les comento que yo pienso que de aquí a unos 15 días ya tenemos firmado un acuerdo con el Ministerio de Trabajo directamente y esto lo avala no sólo el sector territorial, sino a nivel nacional el viceministro del Ministerio de Trabajo para ir buscando la forma de ir formalizando todas estas personas dentro del hospital"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "doctor Gaviria yo particularmente con las explicaciones que usted me da, yo quedo tranquilo, yo siempre lo he buscado e independiente que nos asiste una buena amistad desde hace muchos años atrás yo he tenido siempre eco en usted, yo solamente quisiera pedirle un favor muy grande bajo la condicionalidad exclusiva y la práctica exclusiva que tiene usted como gerente del hospital se reúna con todo el personal y podemos estar la Comisión accidental que se va a enviar para que le cuenten ellos a usted de que se sienten mal con las cooperativas, pero usted con ellos, para que usted garantice que no va a haber ninguna retaliación de las cooperativas con ellos, pero deles la oportunidad a los funcionarios de que le cuenten los atropellos que tienen con ellos y usted es responsable de eso regalemos por lo menos a nosotros como concejales en eso la posibilidad de hacerlo doctor Gaviria, porque yo sé que allá hay cosas que se hacen y que usted no conoce"

Interviene el Dr. Hernán Darío Morales gerente de Procesa" voy a mencionar a algunos de los elementos que fueron considerados por los concejales Velásquez y Rave y proceder a hacer algunas preguntas, el primer elemento yo pienso que no se debe asociar el tema de las cooperativas como una figura de contratación que tiene el Estado, como cualquier tipo de empresa hay cooperativas que ejercen su labor de manera adecuada y hay otras cooperativas que efectivamente no lo hacen, pero para eso hay dos instancias de control que son la superintendencia economía solidaria y las oficinas de trabajo se regulan el quehacer de las cooperativas y a través de las cuales nosotros solicitamos la aprobación de nuestros estatutos y de los reglamentos que definen la operación de las cooperativas, la cooperativa por el estado esta definida como un modelo que permite el desarrollo laboral de los asociados y prestar sus servicios a las entidades que a bien tengan contratar, nosotros somos una cooperativa especializada del sector salud como lo define también la norma de las cooperativas, trabajar en las instituciones de salud exige un tipo de creación específica de cooperativas, nuestra cooperativa tiene buena historia de creación de cinco años, nos hemos especializado en procesos de facturación del sector salud específicamente, reconociendo que allí hay normalmente dificultades en el desarrollo de estos procesos en las instituciones de tipo público, nosotros actualmente cumplimos esta labor en el hospital universitario San Jorge hace cinco años, en el hospital departamental de Villavicencio hace dos años y tenemos un contrato de cuatro años allí, y en el hospital Santa Mónica hace un año, esta cooperativa con asiento en Pereira lo que hace es generar también opciones laborales para la población del departamento, porque nuestra posibilidad de abrir espacios en otros municipios y en otros hospitales, nosotros hemos estado en el hospital de Aguachica Cesar y en el hospital departamental de Cartago, entonces como espacios que se generan laborales para la población de nuestro departamento, el modelo de contratación que nosotros desarrollamos en el hospital efectivamente la norma prohíbe que las cooperativas sirvan como instrumento de intermediación laboral y normas posteriores limitaron a la intervención de las cooperativas en las actividades de tipo asistencial, entiéndase prestar servicios relacionados con auxiliares de enfermería, médicos, enfermeras Jefe, bacteriólogas, instrumentadores, terapeutas respiratorios, allí limitó el quehacer de las cooperativas, pero si permite la intervención en las actividades que son de carácter administrativo como son los procesos de facturación, adicionalmente nosotros desarrollamos un modelo donde respondemos por un resultado y somos responsables del recurso y de los elementos de trabajo, esto quiere decir que nosotros a las entidades donde tenemos este tipo de contrato los proveemos de los equipos de cómputo, de las impresoras,, de las fotocopiadoras, de las líneas de celular, líneas de teléfono, mobiliario, insumos de papelería, insumos de oficina para que nuestros asociados desarrollen su labor de esta manera se está configurando una tercerización efectiva de un proceso basado en un resultado y nosotros tenemos que cumplir con lo que define el objeto contractual que establecemos con el hospital, ese es nuestro principal elemento de cumplimiento, entonces adicionalmente a esto para configurar la tercerización pagamos al hospital en el caso de utilizar equipos un arrendamiento por equipos y un arrendamiento por áreas utilizadas en la institución, lo cual efectivamente ocurre en las instituciones que les acabe de nombrar donde desarrollamos nuestras funciones, frente a los horarios de trabajo hay normas que establece el unos horarios para el sector salud que permiten el desarrollo de jornadas laborales hasta de 12 horas, máximo 66 horas a la semana de sobrepasar dentro de las cuatro semanas 48 horas semanales de 192 horas, pero tengamos en cuenta que en la mayoría de las instituciones se trabaja con cuadros de turnos de mes, no de cuatro semanas entonces se hace la atención de los días mayores a los 28 que tienen las cuatro semanas, para que cuando revisemos los cuadros de turno tengamos esa claridad, la ley 269 de 1996 tiene unas normas y aclaraciones posteriores que permiten al sector salud, al sector de vigilancia y otros sectores manejar jornadas especiales de trabajo de 12 horas, pero siempre y cuando y eso cuando se labore los

domingos y los festivos se hagan los pagos efectivos de reconocimiento por estas jornadas y se den los descansos que tiene derecho el asociado o trabajador según sea el caso, doctor Velásquez yo lo invitaría si usted tiene algunas inquietudes y me gustaría escucharlo personalmente, referente a las jornadas de trabajo que tiene la cooperativa y sobre el trato inadecuado conocer directamente de situaciones, porque nuestro querer es desarrollar de la mejor manera nuestro trabajo en las funciones de salud, no estamos exentos de equivocarnos, no estamos exentos de que la manera en que nosotros hacemos las cosas no sean de buen recibo por algunos de nuestros asociados, yo reconozco que nosotros tenemos un proceso donde somos estrictos en el cumplimiento de las obligaciones que tenemos con el hospital y por ende de los resultados que deben tener nuestros asociados en cada uno de los procesos y en el caso específico de nuestra cooperativa el hospital no lo contrata para reducir espacios de trabajo, el hospital tenía 36 funcionarios vinculados al proceso de facturación y hoy ese número es mayor frente a la complejidad que tiene la institución, nosotros igualmente a través de este proceso y por la visión que ha tenido el gerente se ha logrado aumentar de manera importante el promedio de facturación que tenía el hospital desde el último año en que nosotros arrancamos a lo que actualmente ocurre, es un ejercicio que va de la mano con las funciones y las actividades cumple el gerente buscando las contrataciones y con el soporte que el equipo de trabajo, en este caso la cooperativa contratada para facturación brinda para que eso se desarrolle de manera adecuada, entonces nosotros hemos creado es nuevos escenarios de trabajo también para la localidad en este proceso de facturación"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "me parece genial que todas estas situaciones se den en este sentido, primero debo hacer una observación de manera puntual en esta parte, las cooperativas como usted lo estaba diciendo están brindando un espacio laboral, pero un espacio laboral prestado, usted lo contrata lo que quiere eso está claro, la cooperativa la contratan pero va amarrado aquí van tantos y es este, y es este y eso no pueden decir que no, este mundo es un mundo muy vulnerable, el mundo político es un muy vulnerable y allá las cuotas que ponen en la cooperativa tengo la absoluta certeza de las mueve del departamento y dicen quién va para tal puesto y quién va para el otro, no creo que la cooperativa tenga la posibilidad de hacerlo sólo, porque usted lo contratan para que contraten lo que yo quiero y si no yo no lo contrato, asi de facilitó, lo que le quiero decir es que usted sabe las personas que hacen su trabajo si atropellan o no, usted conoce y no sabe, o sea la parte que yo quiero que miren que fue lo que yo le dije al doctor Gaviria es mire quienes de los suyos están atropellando, este mundo es vulnerable y así no lo queramos ver todo funcionario que está sentado en el hospital Santa Mónica por parte de una cooperativa fue enviado desde la gobernación por alguien, representa políticamente a alguien y repito yo no contrato con mi plata al que quiera contratar la cooperativa, este es un mundo muy vulnerable, allá es donde yo quiero llegar doctor y usted tiene muchísima claridad en lo que está diciendo por eso denos la oportunidad de llegar allá y que concertemos acciones que puedan permitir mejorar las condiciones laborales, es que yo no me aparto de la posibilidad de que ustedes tienen razón, tienen que cumplir 208 horas mensuales en torno al espacio laboral, que el personal que está trabajando administrativamente debe cumplirlo, pero vuelvo a lo mismo una persona que no tenga que ir no lo puede obligar a ir un festivo, porque simplemente Raymundo Emiliani dijo hace algunos años que los días de fiesta los pasará para el lunes y no tiene culpa el funcionario de que haya un día de fiesta y aquí hay funcionarios del ministerio de trabajo, los festivos desconozco el personal asistencial y de pronto en particular los de facturación, pero lo que yo quiero doctor que se revise y esa parte de la he tocado con el doctor Gaviria y repito con toda la bondad de él, de sus respuestas y el acompañamiento, lo que yo quiero es que revisemos los procesos que usted no los conoce, de pronto la gente suya que hace el proceso de supervisión o de dirección interna no está haciendo la tarea justificadamente, porque si yo tengo un

funcionario en un ambiente laboral optimo este funcionario me camina para lo que quiera, pero si no hay un ambiente laboral óptimo desvirtúa totalmente los procesos de calidad, por eso yo quiero que lo revisemos, hoy gracias a la generosidad de ustedes empezamos a reconocer una tarea y yo no estoy diciendo que procesa sea malo, mal haría yo en decir una cosa de esas ustedes están trabajando en una causa interesante y para el bien de su empresa, lo que yo estoy diciendo es que busquemos concertar unas posibilidades de acción que permitan un buen ambiente laboral, pero no se destruyera un ambiente laboral simplemente porque un funcionario suyo es caprichoso supremamente caprichoso y llegó a decir palabras como éstas " Ha es que aquí manda el gerente, es verdad, pero en los procesos mando yo" eso es verdad también, pero resulta que eso es concertado porque entonces si eso es así y no hay la posibilidad mínima de que el doctor Javier Gaviria en tercera ante esta cooperativa perdimos el año doctor Gaviria, por encima de nosotros no están voletiando los funcionarios, eso es lo que yo quiero doctor y me parece que sus respuestas son claras, concisas y denos la oportunidad de sentarnos a revisarlo, aquí no estamos hablando de que eso tenga que ser así concertemos esas posibilidades, por eso le decía dele la oportunidad al doctor Gaviria de que se siente con todos los funcionarios que están contratados con la cooperativa y que le cuenten que no les gusta, probablemente algunas cosas les dirá el doctor Gaviria que no se puede meter, pero dele la oportunidad para que cuenten que está pasando y ahí ya el cuento es otro, pero le repito doctor yo quiero dejar claro, yo no estoy diciendo que cualquiera de las cooperativas sea mala, estoy refiriéndome a procesos que de pronto han atentado con la integridad laboral de los funcionarios y quiero protegerlos, esa es nuestra tarea y entiéndanos nuestra tarea queremos protegerlos y una manera de proteger los es que nos brinden ustedes la posibilidad de concertar lo, porque Javier siempre nos la brinda, pero es que hay que tener las dos partes, para que entre las dos partes medíemos que es lo que está pasando y repito no es un capricho del Consejo ni mio, es simplemente una potestad legal que nos da a nosotros la norma para inmiscuirnos en esos procesos donde hay plata de por medio del municipio, eso es lo que yo quiero doctor, yo particularmente ciento y usted está haciendo una apreciación muy considerable de su empresa, pero le quiero dejar claro esto es un mundo supremamente vulnerable y usted sabe que si"

Interviene el Dr. Hernán Darío Morales manifiesta que" una de las características del desarrollo de la actividad de las cooperativas y quiero hacerle una claridad, al interior del recinto yo tengo que decir que soy autónomo con el manejo del recurso humano, al interior del recinto, voy con los temas que mencionaba el concejal Rave efectivamente y usted lo pudo constatar nosotros nunca hemos tenido problemas con temas de pago de seguridad social ni con pago de salarios, yo soy del sector, llevo ocho años en el sector público y llevo cinco años al frente de este ejercicio frente a una cooperativa, se cómo se mueve el sector, me preocupa el sector, quiero trabajar por la salud del municipio, porque la salud del departamento salga adelante aportó un grano de arena a través de este ejercicio que estoy haciendo, pero reconozco que lo primero que tenemos que preocuparnos es que nuestros asociados con nuestros trabajadores tengan una muy buena posición laboral y eso tratamos, entonces en temas de seguridad social es una cosa que nosotros no incumplimos y tampoco en el tema de pagos, porque en algún momento se había mencionado que había incumplimiento en los pagos, yo tengo relación de los pagos que hemos hecho en este semestre, nosotros tenemos pactado un pago mensual al cinco de cada mes y en cuatro meses lo hicimos dos días antes y en dos meses lo hicimos efectivamente el cinco, pero nunca nos hemos sobrepasado, el día que concertamos con los asociados se les dijo a los asociados cuales iban a ser las fechas de pago establecidas para cada período, agradezco el espacio que se conozca a la cooperativa, que hubiera podido expresar las condiciones en que se desarrolla el contrato y bienvenidas sean las recomendaciones de los concejales que a bien tengan lugar, ya lo expresaron los concejales

tienen un canal de comunicación muy válido que es el doctor Gaviria y a través de él estaré atento a las inquietudes que se presenten de aquí en adelante"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "me parece muy grave lo que está pasando en la mañana de hoy, me parece grave que el doctor Velásquez además con razón y conocimiento de causa, hable de acoso laboral, hable del temor de funcionarios por retaliaciones por parte de una cooperativa y me parece gravísimo que el señor director del hospital no sepa eso, que eso lo sepa el doctor Velásquez concejal de esta ciudad que nada tiene que ver con salud y el señor director de Santa Mónica no tiene idea de lo que está pasando haya, a mí me parece que ahí está fallando y quien está dirigiendo esa entidad y que se ponga la mano en él considere como decían nuestros abuelos, para ver qué es lo que está pasando haya, a veces que los funcionarios de allá no están diciendo lo que piensan y lo que siente porque les da miedo se sienten acosados según aquí lo plantea el doctor Carlos Alberto Velásquez, yo sí he cuestionado años atrás y pensé que había mejorado con la llegada suya señor director de Santa Mónica el servicio de salud, esa institución tan importante que fue hecha a punta de empanadas y apunta de caminatas, nosotros cargando ladrillos para que Santa Mónica sea lo que es hoy en día y con preocupación señor director de Santa Mónica tengo que decirle que el sábado pasado hubo un accidente en el sector de frailes, dos motos chocaron, además quiero que esto pase presidente, lo que voy a decir, que la Secretaría le solicite respetuosamente al comandante de bomberos que fue quien estuvo atendiendo la emergencia, al señor Joaquín Pérez, si un accidente que hubo el sábado pasado a las 8:30 de la noche en el sector de frailes donde dos motos chocaron, fueron llevaron los heridos graves además, al Hospital Santa Mónica allí no los quisieron atender, tuvieron que ser enviados al municipio de Pereira, que nos está pasando allí, yo si quiero que este informe llegue aquí al concejo municipal a nombre mío además y de aquí señor presidente sea enviado a la personería y a la Procuraduría y usted señor director de salud de Dosquebradas doctor Raúl para que averiguaremos que fue lo que pasó, porque las quejas son reiterativas acerca del mal servicio que se está prestando en el hospital Santa Mónica y yo creo que eso no es una isla independiente, no es un escondite del gobernador, eso es del municipio de Dosquebradas y los usuarios son los habitantes del municipio de Dosquebradas y ese tema allá de qué es lo que diga el gobernador, el gobernador mira en lo que tiene que ver en su palacio, el manejo del hospital Santa Mónica es para la gente del municipio de Dosquebradas y allá el servicio no tiene que ser bueno, allá el servicio tiene que ser excelente, porque son dineros públicos lo que están utilizando allí y a la cooperativa le están pagando con dineros públicos no con el dinero del gobernador y el señor director de Santa Mónica lo colocaron allí no por ser amigo del gobernador, sino porque tiene las condiciones para hacer frente y el sueldo que usted se gana cada quincena son dineros públicos de todos nosotros para que el servicio no sea bueno, para que el servicio sea excelente, señor Presidente yo dejo aquí simplemente por favor que le oficien primero a la mesa directiva, al cuerpo de bomberos de Dosquebradas sobre el accidente que pasó, el procedimiento que se hizo y la respuesta del hospital Santa Mónica y que sea enviada la comunicación para que salud municipal, salud departamental, la Procuraduría y la personería investiguen que lo que está pasando allí"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "es una inquietud importante dentro del proceso que se viene debatiendo con el hospital Santa Mónica, igualmente hay que reconocer la labor que viene ejerciendo el doctor Javier Gaviria en los procesos importantes del hospital Santa Mónica que hay que comentarles a los concejales que la Comisión primera es la Comisión que le competen estos temas, y varias veces nos hemos sentado con el señor gerente a realizar no solamente el tema laboral, sino el tema importante que se ha tocado en esta corporación que es el tema de la unidad de cuidados intensivos y en eso yo creo que hay un avance

significativo y seguimos en ese proceso dentro de la agenda interna del concejo está ese punto también, para seguirle haciendo un constante seguimiento a este tema de la unidad de cuidados intensivos que esperamos que en unos años sea una realidad para el municipio de Dosquebradas y lógicamente hay que reconocer que este concejo ha hecho una buena labor en este sentido de ir haciendo ese trabajo conjunto con el hospital Santa Mónica para poder tener esa unidad que tanto necesitamos en la ciudad, para que no se presenten problemas como el que mencionaba el concejal Miguel Angol Correa que por falta de una mejor infraestructura pues hoy muchos pacientes que llegan a Santa Mónica tienen que ser remitidos directamente para el San Jorge u otras clínicas de la ciudad, porque lastimosamente el hospital Santa Mónica no cuenta con una unidad de cuidados intensivos para atender a nuestros ciudadanos, la preocupación mía señor gerente es en el sentido cual es la empresa con la cooperativa que hoy contrata el tema de facturación en el hospital Santa Mónica, Procesa, yo desde el año pasado que se tercerizo el tema de la facturación en el Hospital Santa Mónica no estuve de acuerdo, yo soy representante de la comunidad y veo con preocupación cómo los procesos en el sector publica se tercerizan por X o Y razón, eso ya el gerente en su sano conocimiento sabrá si se debía tercerizar el tema de facturación o no, la preocupación mía en este instante después de casi un año de utilizar este servicio en el tema de facturación que lo venía asumiendo el hospital Santa Mónica directamente, que lo venía gerenciando el pasado gerente, yo pienso que no todas las cosas son malas de una administración a otra, hay temas importantes que hay que rescatar y es el tema de facturación, a hoy el tema de facturación es un problema para el hospital Santa Mónica, porque si lo venía asumiendo el hospital, lo venía asumiendo con sus funcionarios a hoy el hospital Santa Mónica se le entrega a procesa para que lo administre, hoy los resultados son mucho más bajos que los que venía teniendo el hospital administrándolo directamente y digo que más bajos y procesa lo sabe y es que hoy muchos de los procesos que mensualmente tienen que presentar informe al hospital Santa Mónica se están glosando ya sea que no se presentan a tiempo, quedan colgados en esos informes y entonces el interventor del contrato tiene que cobrarles un poquito más por eso que no han presentado a tiempo, entonces señor gerente yo si le quiero preguntar, o más pedirle presidente más bien a usted que en la comisión accidentales se revise muy bien el tema de cómo venía funcionando la facturación directamente administrada por el hospital y como viene funcionando con la cooperativa, porque en esos si yo pienso que hay que revisar ese tema, además porque hoy los funcionarios no están muy a gusto con el trato que las cooperativas les ofrece, porque a costa de todo tiene que dar resultado, a costa de muchas cosas tiene que generar resultados para ese tema de facturación y los funcionarios así se han quejado, muchas veces no lo hacen directamente con el señor gerente, no lo hacen directamente con la cooperativa sino que lo hacen con nosotros, entonces en ese sentido presidente yo si le quiero pedir que dentro de esa Comisión se revise bien el tema de facturación, porque el hospital en tiempos pasados cuando venía el otro gerente aquí nos decía que uno de los mejores procesos que ellos tenían en la facturación llega el doctor Gaviria a su saber y entender de que maneja el tema, yo no soy experto en temas de salud, pero entonces tercerizan el proceso cuando la administración pública lo que tiene que pretender que es comenzar a ser autónomo en manejar todos esos procesos y no depender de estos servicios temporales, porque al fin de cuentas ahorita el doctor Javier Gaviria decía, que están haciendo esa transición de las cooperativas a que los empleados sean ya directamente por el hospital Santa Mónica, entonces ahí como que no hay mucha concordancia de una cosa con la otra, además cuando el proceso se venía manejando de una forma correcta por los funcionarios del hospital"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que "es que este tema lo tenemos que abordar creo que desde otras instancias, aquí pienso que nos quedamos cortos en la intervención que hagamos los diferentes concejales, porque es que desde la misma Procuraduría se han vendido

emitiendo conceptos, el ultimo concepto que emitió la Procuraduría fue el 7 mayo de este año, donde llama la atención sobre este proceso de intermediación que se tiene por las cooperativas y por esas entidades que valga la redundancia, se terceriza el servicio el procurador es enfático en esta parte donde me voy a permitir leerles la parte final que es el llamado de atención que hace la circular 08, donde hace un llamado de atención enfático a este proceso de vinculación (procede a hacer lectura) esa es la normatividad base para este proceso de intermediación, pienso que acá aparte de los actores que están sentados, el ministerio y la Procuraduría deberían estar acá, ojalá señor presidente que conduce de ese informe que debe dar la comisión accidental si en su entender la va a crear pues que se indica en estas dos instancias tanto Procuraduría y la oficina de trabajo para que estemos presentes acá, el proceso de tercerización en Dosquebradas está fundamentado en la reglamentación internacional, o sea ni siquiera para la parte de las temporales que son los que tenemos acá tienen la provisión la 12 33 en uno de sus artículos trajo taxativamente la provisión para cooperativas y pre cooperativas, pero en esta instancia creo que ustedes jurídicamente están en otra figura, están por las temporales entonces a hoy tendría que hacerse uso de otras herramientas jurídicas a nivel internacional, bloque de constitucionalidad tratados que hayan sido ratificados acá para poderle dar aplicación a esa prohibición de contratación si es que se piensa cogerse por este lado y eso es tan marcado hoy que en muchos municipios todavía se sigue haciendo lo que en Dosquebradas se está haciendo, porque la ley no tiene esa prohibición y tanto es así que hasta hace poquito doctor Gaviria ustedes tuvieron un cese de ocho o 15 días donde tenían esa laguna no sé si ya la resolvieron de cómo se iba a seguir contratando, creo que elevaron solicitudes tanto al departamento como al ministerio para que les dieran luces de cómo contratar, no sé si de pronto haya salido con base a la misma circular que el procurador mando, no conozco pormenores de eso y no sé si usted considera dar también luces de que dio pie para que ese cese de contratación también se diera en el hospital en aras me imagino de cumplir la ley, usted es una persona juiciosa y las personas que están en esa entidad no creo que uno como funcionario público vaya a querer someter las de caminar por querer meterlas, se le fue o no tenía conocimiento y en ese mismo sentido también quería solicitarles si el ministerio ya les dio respuesta a estos requerimientos que ustedes hicieron, el proceso de tercerización vuelvo y reitero en Colombia no está bien determinándola provisión en cuanto a temporales y por ahí es donde están jugando los municipios y los departamentos para funcionar, todavía falta legislación y a hoy legalmente me atrevería a decir que con las temporales al menos para su vinculación, como personas que lleven a feliz término sus procesos laborales no está prohibido y no está prohibido hasta el punto que el mismo procurador cita unas normas generales haciendo uso de otras herramientas, pero no a nivel de temporales que es donde está el servicio que a hoy estamos buscando, entonces el señor presidente en ese sentido es solicitarle al momento de convocar la nueva sesión si se va a hacer con esa parte invitar estas dos instituciones Procuraduría y oficina de trabajo que son las llamadas también a atender este proceso y estaremos prestos a cualquier disposición"

Interviene la Dra. Beatriz Eliana Arango Valencia manifiesta que "como representante legal les quiero certificar que somos una cooperativa que tratamos al máximo de ser lo más justos con nuestros asociados, somos una cooperativa que estamos en el sector salud desde el año 1999 y la verdad hemos tenido una trayectoria muy buena, porque hemos sido muy puntuales con los pagos de todos los asociados y con todo lo referente a las normas que nos rigen, yo estoy muy de acuerdo con el señor concejal Velásquez cuando nos habla sobre el atropello que de pronto se puede estar teniendo y de pronto ni nosotros mismos ni el doctor Morales ni el doctor Gaviria a veces no nos damos cuenta, a veces ocurren cosas dentro de las instituciones que los directivos no nos damos cuenta, entonces me parece muy bueno que revisemos y miremos qué es lo que está pasando, referente a la seguridad social también hemos sido muy

puntuales, porque para nosotros es un punto esencial, es lo que prima antes que nada, los pagos se hacen los primeros cinco días de cada mes del 30 al cinco de cada mes como ha sido acordado, cuando ha sido necesaria una extensión laboral por algún motivo o un trabajo en días festivos o dominicales atrae las personas se les ha remunerado de acuerdo a la ley con sus recargos, con sus compensatorios como lo establece la ley, para terminar les quiero decir que la cooperativa está con las puertas abiertas y me parece muy bueno que miremos y hagamos una revisión de qué es lo que está fallando"

Interviene la Dra. Lina Marcela Vega manifiesta que "quisiera hacerles un par de aclaraciones con relación a la labor que está desarrollando el Ministerio de Trabajo con relación a la intermediación laboral, tenemos una ley bastante nueva que es la ley 16 10 del 2013 que trae y que desarrolla un poco más los acuerdos de formalización y la formalización laboral tanto para empresas públicas como privadas, a raíz de ella hemos hecho una serie de invitaciones a los gerentes de las E.S.E y los hospitales públicos del departamento para que se acojan a ella, más aun teniendo en cuenta la circular de la Procuraduría de la cual hacía mención ahora el concejal, la cual prohíbe en realidad cualquier tipo de intermediación laboral, no solamente con cooperativas, la ley 14 29 es muy clara dice que no se permite tercerización laboral con cooperativas de trabajo asociado o con cualquier otro tipo de intermediación laboral, es permitido como está contemplado en la ley contratar con empresas de servicios temporales, pero las empresas de servicios temporales también es cierto deben estar y deben tener su ámbito durante seis meses prorrogables por otros seis meses más en el momento en que seamos ese límite estamos en presencia de intermediación laboral y debe sancionarse, no puedo entrar mucho en detalles ya que tenemos unas investigaciones administrativas laborales en contra del hospital Santa Mónica las cuales están en proceso y no podemos entrar en materia, estos son por presunta intermediación laboral, estamos estudiando porque a nosotros también como entes vigilantes nos preocupa mucho la situación que se está presentando"

El Señor Presidente manifiesta que "me voy a permitir conformar la Comisión accidental solicitada por el concejal Carlos Alberto Velásquez para que le hagan seguimiento a las cooperativas y a la E.S.E Santa Mónica con respecto al manejo que le están dando a los empleados, la comisión va a estar integrada por los honorables concejales Miguel Ángel Rave, Carlos Alberto Velásquez, Germán Eduardo Londoño, John Fredy Salazar y el concejal Jorge Mario García, el coordinador de esta Comisión va a ser el concejal Jorge Mario García, aspirando que los procesos nos los informen a la plenaria y que nos inviten a las reuniones también a los concejales que queremos ir a la reunión"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "presidente simplemente para que también quede la tarea si su excelencia a bien lo quiere como está siendo el manejo de urgencias con respecto a la gente que solicita el servicio"

El Señor Presidente manifiesta que "la Comisión accidental aprovechémosla para que haga todo lo que tenga que ver con la E.S.E hospital Santa Mónica y que tenga que ver con las cooperativas, a pesar de que hay comisiones de ley aprovechar que ella lo haga"

Interviene el H.C Marco Aurelio Ramírez manifiesta que "allá por decir algo la cooperativa llama el personal para contratar, los mandan a una inducción de 10 o 12 días, los mandan a abrir la cuenta e incluso en el caso de esta semana le hicieron contrato a cuatro personas auxiliares de enfermería, les dieron la inducción, abrieron la cuenta y ya les cancelaron el contrato, entonces cosas como esas para que la Comisión también le haga un seguimiento a

eso, incluso una de esas personas ya ha hecho la inducción en varios veces haya, y resulta que les cancelaron el trabajo"

El Señor Presidente manifiesta que "entonces solicitarle a la Comisión accidental que tenga en cuenta el punto también que habla el concejal Marco Ramírez en el sentido de que las personas hacen la inducción y no se les contrata, entonces también mirar el por qué y qué es lo que está pasando en ese sentido, la corporación le agradece al gerente del hospital de Dosquebradas, le agradecemos la presencia a la delegada del ministerio de trabajo, a los representantes legales de las empresas, al delegado de la Secretaría de salud y a todas las personas que nos acompañaron en la sesión de la mañana de hoy y haber escuchado las inquietudes de los concejales"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "la Comisión tercera ha venido aplazando reuniones por diferentes actividades de los diferentes concejales de dicha comisión, y tenemos mucho trabajo y es importante también clarificar señor presidente y por el hecho de ustedes nombrar una Comisión accidental no quiere decir que la Comisión permanente esté exenta de tocar los temas, porque una cosa es lo que ustedes consabido derecho y sabiduría y conforme a como lo solicitaron los concejales, otra cosa es el reglamento interno y la ley que plantea las funciones de las comisiones, por tal razón tenemos unos trabajos muy perentorios la Comisión tercera como es el tema de la Chec, alumbrado público, ahora el tema de bomberos, en fin tenemos varios temas que tenemos que hablar de ello, el tema POT con la parte de medio ambiente, entonces por tal razón señor Presidente si le suplico respetuosamente a los concejales acudir a este llamado para el próximo miércoles después de la sesión convocada la Comisión tercera y además presidente para solicitarle la comunicación la Secretaría para bomberos del accidente del sábado pasado"

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "para convocar la Comisión primera para el miércoles a las 10 A.M. para tratar el tema de la modificación del reglamento interno"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "para convocar la Comisión segunda mañana después de sesión"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que " para solicitarle a la plenaria se faculte al señor presidente para convocar ahora diferente la próxima sesión"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Miguel Ángel Rave , continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS

Interviene el H.C Johan Jairo Llanos manifiesta que "aunque se me pasó la parte de comisiones quisiera aprovechar para no dejar pasar y convocar la Comisión que ya viene funcionando sobre la problemática del barrio barro blanco para el 2 julio, para ver qué tecnificamos este proceso que se viene adelantando, el 2 julio para que tenga tiempo de poder convocar a las 10 de la mañana"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "tres cosas puntuales, en días pasados se creó una Comisión accidental para el seguimiento al tema de las tasas que van a hacer de interés social que aquí estoy con los ingenieros y se creó una comisión accidental para hacer el seguimiento a eso, de ese tema no se ha vuelto a hablar, dos el tema de seguridad este fin de semana y desde el miércoles para acá han habido una cantidad de asesinatos en el municipio de Dosquebradas en diferentes partes, los naranjos, San Diego, Santa Teresita, en el sector de la soledad, en la Graciela, entonces yo siento que es interesante e importante que esta corporación le oficié nuevamente al comandante de la policía metropolitana, coronel Cárdenas, pues nuevamente manifestamos nuestras preocupaciones que hemos venido socializando, pero mire lo que está pasando en el municipio y tercero, es que se le haga un derecho de petición a la Carder, porque nos envían acá la contestación de los pozos de explotación de agua subterránea y nos dicen quienes la sostienen, pero yo no sé por qué no le colocan cuánto valen esas concesiones, entonces enviémosle el derecho de petición solicitándole que nos informen cuánto es el valor de las concesiones que tiene la sociedad comercializadora internacional Nicole, papeles regionales, cartones y papeles de Risaralda, tintorería tintes, sociedad textiles omnes, comestibles La Rosa y gaseosas Postobon, nos enuncian que si están concesionados, nos nombran un poco de normatividad obviamente donde se visibiliza que la Carder es la encargada de las concesiones, pero igual la ciudad sigue sin saber qué características tienen esas concesiones y el valor de las mismas"

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "en días pasados yo le solicita a la Secretaría del consejo que enviara en forma de derecho de petición una solicitud a la Secretaría de tránsito donde me enviara la relación de los comparen dos por alcoholemia, creo que han pasado 10 días o no sé si estoy equivocado, el caso es que no se cuánto tengan ellos por ley me imagino que 15 días, pero para bajar esa información no necesitan mas de un día, la verdad

estoy muy preocupado porque quiero hacer un debate interesante sobre el tema y estoy esperando esa información para poder iniciarlo"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "en el mismo sentido el concejal Carlos Hugo toro, yo pienso que este tema de los pozos en la ciudad es importante, nosotros no le hemos prestado la importancia que este tema tiene, además son recursos del municipio como en otros sectores del país es el petróleo lo sacan de esos pozos, hoy en Dosquebradas la riqueza es el tema del agua subterránea y no sabemos en qué tiempo de la historia del municipio o de este país vamos a necesitar de esos pozos y de aquí a eso yo pienso que este recurso ha sido muy utilizado, hoy el petróleo le genera regalías a esos sectores y al resto del país y Dosquebradas que el rico en ese tema no vemos que el impacto ambiental sea retribuido con el consumo por el trabajo que estas empresas están teniendo con esos pozos, yo le aconsejaría al concejal Carlos Hugo revisar la normatividad y si esto mediante un proyecto de acuerdo se puede comenzar a trabajar fuertemente, yo pienso que habría que hacerlo porque es un tema importante, en el tiempo esta ciudad lo va a necesitar"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "en el tema de agua subterránea la normatividad nacional todavía está muy gaseosas, gaseosa en el sentido de que los que regulan este ministerio de minas y energía a través de las diferentes corporaciones autónomas, ellos son los que regulan y concesionan además las aguas, pero realmente los beneficios de la explotación de esos recursos no están claros, entonces eso hace parte de un lobby que deben hacer los diferentes movimientos a los congresistas y tanto representantes a la cámara como senadores para que hagamos un llamado de atención frente a ese aspecto, además porque las empresas generalmente tienen esos pozos son multinacionales, entonces ellos se escudan en que entregan recursos a nivel nacional, cantidad de recursos además, de responsabilidad social empresarial pero en últimas los municipios que son dueños de los pozos no reciben eso ni por reflejo"

Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:00 a.m. del día 24 de Junio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 25 de Junio del 2013 a las 5 :50 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero